

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAL LABORAL POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de 23 de diciembre de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 312, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 9 plazas de personal laboral, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Vistas las propuestas del Tribunal Calificador, y de conformidad con la base 7.6 de la convocatoria donde se establece que “La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, en cada número de orden, según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida”, esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución de 3 de agosto, la lista definitiva de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, así como la relación de adjudicatarios de plazas.

Tras la presentación de la documentación acreditativa por parte de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, o comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de Convocatoria por parte del Órgano convocante, y de conformidad con el artículo 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se tiene por realizado el trámite de audiencia antes de la finalización del plazo establecido al manifestar los interesados que no van a aportar nuevos documentos, esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar las plazas convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de 23 de diciembre de 2022, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución. Esta relación se publicará en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (www.patrimoniacionacional.es), en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es) y en los tabloneros de anuncios de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional.

SEGUNDO. Las personas aspirantes contratadas tendrán que superar un período de prueba de seis meses para las especialidades de los grupos profesionales 1 y 2, y de dos meses para las especialidades del grupo profesional 3, de acuerdo con el artículo 30.1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Durante el período de prueba, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

TERCERO. La documentación administrativa de las personas a las que se adjudica puesto de trabajo se realizará por la Dirección de Administración y Medios, en la fecha que se determine por dicha Dirección dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (www.patriminionacional.es).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL SUBSECRETARIO. P.D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). LA GERENTE. María Dolores Menéndez Company.

ANEXO
RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS Y ADJUDICATARIAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAL LABORAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DESTINO	GP	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD/ IDIOMA	ADJUDICATARIO/ ADJUDICATARIA
1	3397	DIRECCIÓN DE LAS COLECCIONES REALES	1B	TITULADO/ TITULADA SUPERIOR		MARÍA ISABEL MORÁN SUÁREZ
2	3370	DIRECCIÓN DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL	2	TITULADO/ TITULADA GRADO MEDIO		ROBERTO GÓMEZ JARA
3	2598	DELEGACIÓN DE SAN JERÓNIMO DE YUSTE	3C	GUÍA INTÉRPRETE (100% JORNADA ANUAL)	FRANCÉS	ALBERTO MARTÍN GÓMEZ
4	2642	DELEGACIÓN DE SAN JERÓNIMO DE YUSTE	3C	GUÍA INTÉRPRETE (3 DÍAS A LA SEMANA)	ALEMÁN	MARÍA JULIA PAZ GARCÍA
5	2687	DELEGACIÓN PARA LOS REALES PATRONATOS – Real Monasterio de Santa Clara (Tordesillas)	3C	GUÍA INTÉRPRETE (32% JORNADA ANUAL)	FRANCÉS	RUTH CUADRADO BENAVENTE
6	4525	DELEGACIÓN DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	3C	GUÍA INTÉRPRETE (75% JORNADA ANUAL)	FRANCÉS	MARTA SAEZ MADERUELO
7	3325	DELEGACIÓN DE SAN JERÓNIMO DE YUSTE	3D	TAQUILLERO/ TAQUILLERA (3 DÍAS A LA SEMANA)		MARÍA JESÚS PÉREZ PATÓN
7	3326	DELEGACIÓN DE SAN JERÓNIMO DE YUSTE	3D	TAQUILLERO/ TAQUILLERA (3 DÍAS A LA SEMANA)		SCHEREZADE MARÍA BLANCA SIMÓN
8	2158	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	3D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA		MARÍA ROCÍO GÓMEZ GRACIA